

ACTA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR LA VOCALIA COMO VOCAL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,, EN ADELANTE CENDI, SIENDO LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 23 VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADO EN BOULEVARD YUSCAPAN No. 335, FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA FE, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, PREVIAMENTE CITADOS MEDIANTE CONVOCATORIA DE FECHA **05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, POR LA MAESTRA GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ, EMITIDA POR EL INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 60 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE JALISCO, 8, 9, 10, 12 FRACCIÓN VIII Y 15 DEL REGLAMENTO QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, ESTANDO PRESENTES LA DIRECTORA GENERAL DEL CENDI TLAJOMULCO, **MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ** Y COMO REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA LICENCIADA **REYNA ELIZABETH MERCADO ÁLVAREZ**, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ELEGIR LA VOCALIA DEL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE AMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DE CENDI, BAJO EL SIGUIENTE:

-----**PROCESO DE SELECCIÓN:**-----

I.-LISTA DE ASISTENCIA:

Como **primer punto**, la Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González, en su carácter de Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI), en uso de la voz:

Siendo las 10:00 diez horas, del día 23 veintitrés de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, damos por iniciada sesión para elegir la vocalía de representante de padres de familia ante la Junta de Gobierno del "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI) por el periodo de administración 2021-2024 y presencia de la representante del Titular del Órgano de Control Interno del CENDI Tlajomulco la Licenciada Reyna Elizabeth Mercado Álvarez, hace constar que se encuentran presentes 58 padres y madres de familia de los beneficiarios, por lo que existen votantes para llevar a cabo la presente elección, como consta en la lista de asistencia identificada como anexo 1 de la presente acta.

II.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Como **segundo punto**, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González**, Directora General del Centro de Estimulación para Personas con

La presente foja corresponde al Acta de fecha 23 de Noviembre del año 2021 para llevar a cabo la selección de la vocalía del Representante de los Padres de familia de los Beneficiarios del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad intelectual del municipio de Tlajomulco ante la Junta de Gobierno por el periodo de administración 2021-2024.

Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en uso de la voz manifiesta: que durante la vigencia de la convocatoria publicada en los estados del CENDI Tlajomulco y difundida en medios electrónicos, entre los días 5 cinco y 22 veintidós de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, únicamente fue recibida una postulación.

La postulación correspondió a la **C. ETHEL JUDITH CARO**, quien presentó escrito de propuesta y documentación adjunta el día 19 de Noviembre del año 2021 de manera presencial en las instalaciones del CENDI Tlajomulco.

Tras llevar a cabo la revisión del escrito de postulación y anexos, se advierte que ésta cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria de fecha 5 de Noviembre de 2021, por lo que se tuvo por aceptada en tiempo y forma, como consta en el anexo identificado como "Anexo 2".

III.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LOS PARTICIPANTES:

De manera pública, la única candidata, la **C. ETHEL JUDITH CARO**, manifiesta lo siguiente:

Es mi deseo participar como Representante de los padres de familia del CENDI, pues mi hijo acude a este centro y se que a través de los representantes y en estos espacios se da voz a las necesidades de todos nosotros y por eso es que decidí postularme.

IV.- VOTACIÓN:

Como **cuarto punto**, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González**, Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Con una sola propuesta, y para efecto de cumplir las formalidades establecidas en la convocatoria, en este momento procederé a llevar a cabo la votación para la elección correspondiente.

En votación económica se les pregunta a los padres y madres de familia: ¿es de aprobarse la elección de la **C. ETHEL JUDITH CARO**, como Vocal Representante de los padres de familia del CENDI ante la Junta de Gobierno?. Los que estén de acuerdo, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**

V.- ELECCIÓN:

Como **quinto punto**, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González**, Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Se tiene designando a la **C. ETHEL JUDITH CARO** como Vocal Representante de los Padres de Familia de los Beneficiarios del CENDI Tlajomulco ante la Junta de Gobierno, por el periodo de administración 2021-2024, con vigencia al día 30 de Septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.

Asimismo se hace del conocimiento de la antes referida que el cargo a que fue designada es de carácter honorífico, por lo que no percibirá remuneración alguna.

La presente foja corresponde al Acta de fecha 23 de Noviembre del año 2021 para llevar a cabo la selección de la vocalía del Representante de los Padres de familia de los Beneficiarios del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco ante la Junta de Gobierno por el periodo de administración 2021-2024.

Se insta a cumplir de manera puntual con las obligaciones y representación que le fue conferida, mismas que se encuentran establecidas de manera plena en la convocatoria circulada con antelación.

C. ETHEL JUDITH CARO como Vocal Representante de los Padres de Familia de los Beneficiarios del CENDI Tlajomulco ante la Junta de Gobierno, en uso de la voz manifiesta: Estoy de acuerdo con el cargo que me fue conferido y protesto su fiel y legal desempeño.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Maestra Gabriela Elizabeth Méndez González**, Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en uso de la voz manifiesta:

Se declara clausurada la presente sesión, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día 23 de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

MAESTRA GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

LIC. REYNA ELIZABETH MERCADO ÁLVAREZ.
REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

C. ETHEL JUDITH CARO.
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

TESTIGOS:

LICDA. PAMELA DE JESÚS CHÁVEZ PAZ.

LICDA. GABRIELA MARISOL LOERA GONZÁLEZ.

La presente foja corresponde al Acta de fecha 23 de Noviembre del año 2021 para llevar a cabo la selección de la vocalía del Representante de los Padres de familia de los Beneficiarios del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del municipio de Tlajomulco ante la Junta de Gobierno por el periodo de administración 2021-2024.

CONVOCATORIA PARA ELEGIR LA VOCALÍA DEL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENDI) DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución política del Estado de Jalisco, 47 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 8,9, 10, 12, fracción VIII, 15, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco, (CENDI); se emite la presente :

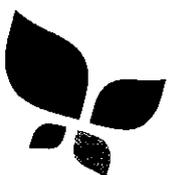
BASES:

PRIMERA.-El cargo de representantes al interior de la junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual (CENDI) es de **carácter honorífico**, por lo tanto no existía remuneración, retribución o relación de trabajo alguna por la función que desempeñe con el CENDI o el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

SEGUNDA.-Funciones: las funciones que desempeñara como vocal de la Junta de Gobierno del CENDI, conforma al artículo 14, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI) serán:

- a) Asistir puntuales a las sesiones, así como participar con voz y voto en las mismas.
- b) Desempeñar las comisiones que les encomiende la junta de Gobierno del CENDI, rindiendo los informes correspondientes a la misma.
- c) Solicitar la dispensa de las ausencias a las sesiones, por causa de fuerza mayor.
- d) Solicitar durante la sesión, el uso de la palabra al Presidente de la junta de Gobierno del CENDI y hacer uso de ella cuando le sea concedida.
- e) Presentar propuestas de acuerdos o proyectos, con base en los planes y programas del CENDI.

La presente foja pertenece a la Convocatoria para elegir la Vocalía del Representante de los Padres de



f) Firmar las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del CENDI en la que asista.

g) Emitir votos particulares sobre los asuntos tratados en las sesiones y remitirlos al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del CENDI para que queden asentados en el acta correspondiente.

h) Las demás que le otorgue la Junta de Gobierno, el Reglamento del CENDI o se le confieran en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TERCERA.- Vigencia: El cargo de vocal ante la Junta de Gobierno del CENDI dirigida a los padres o madres de los beneficiarios del mismo, tendrá una vigencia hasta en el día 30 de Septiembre del año 2024.

CUARTA.- Requisitos. Los padres o madres de los beneficiarios del CENDI interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Escrito libre donde manifiesten su voluntad para ocupar el cargo de vocal ante la Junta de Gobierno del CENDI, proporcionando nombre completo, domicilio, correo electrónico para recibir notificaciones y firma del interesado.

b) Contar con la ciudadanía mexicana y ser mayor de 18 años de edad.

c) Ser vecina o vecino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga acreditando con comprobante de domicilio no mayor a tres meses, pudiendo ser cualquier recibo de luz, teléfono, predial, carta de residencia, el cual se deberá encontrar a nombre de los padres del menor, o familiares en primer grado.

d) Presentar copia de su identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, licencia de conducir, etcétera).

e) Ser padre o madre de un beneficiario del CENDI con asistencia y puntualidad en sus terapias con al menos 12 meses de antigüedad, para tal efecto podrán solicitar la constancia respectiva en el área de trabajo social del propio CENDI.

g) Tener la disposición para asistir a las sesiones que se le convoque.

QUINTA.- El periodo de inscripción: El periodo de inscripción tendrá una vigencia de 10 días hábiles a partir de la emisión de la presente convocatoria, en las instalaciones del CENDI, debiendo concluir el día 22 de Noviembre del año 2021.

SEXTA.- Lugar de recepción de solicitudes: Las y los interesado deberán presentar en las oficinas del CENDI, ubicadas en boulevard republica de Honduras esquina con Boulevard Yucapán

numero 335, con horario de 8:00 a 15:00 horas, los requisitos previstos en la presente convocatoria en copia simple y original.

SÉPTIMA.- Causales de improcedencia: Se desecharán de plano las solicitudes que carezcan de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en caso de proporcionar información o documentos falsos, se quedara sin derecho a presentar una nueva solicitud.

OCTAVA.- Del proceso de selección:

a) Las Selección se realizara en asamblea Ciudadana que se celebrará el día 23 de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno las 10:15 diez horas con quince minutos, en las oficinas del CENDI, dirigida por la Directora del Centro de Estimulación para personas con discapacidad Intelectual.

b) El día indicado las madres y padres de los beneficiarios firmaran una lista de asistencia con la finalidad de tener el número de votantes para la selección del representante de los padres de familia de los beneficiarios ante la junta de Gobierno de CENDI.

c) Las madres y los padres de familia interesados en ocupar la vocalía vacante, expondrán sus motivos por los que quieren representarlos en la Junta de Gobierno del CENDI, dando constatación a las preguntas de las madres y padres de familia asistentes.

d) Una vez que expuesto los motivos de la totalidad delas madres y los padres de familia interesados, se pasara a la votación para elegir al quien los representantes en la junta de gobierno del CENDI.

e) La elección de la o el vocal representante se realizara en votación económica y resultara seleccionado quien obtenga la mayoría simple de los votos.

f) Una vez concluido lo anterior, se procederá a levantar el Acta correspondiente, en la que se establezca el resultado del proceso de votación y la selección de la madre o padre de familia que será el representante ante la Junta de Gobierno del CENDI, debiendo de publicase en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), en las instalaciones de CENDI y en su portal oficial de internet: <http://cendi.tlajomulco.gob.mx/>

g) Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Directora de Centro de Estimulación para personas con discapacidad Intelectual.

NOVENA.-Cualquier inconformidad o queja con motivos de la presente convocatoria deberá presentarse directamente en la oficina de la Contraloría Municipal, ubicada en: Calle Independencia, número 105, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o a través de

La presente foja pertenece a la Convocatoria para elegir la Vocalía del Representante de los Padres de



G

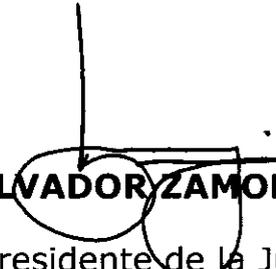
la línea anticorrupción de la misma dependencia, con los siguientes números telefónicos: 33-32-83-44-68

DÉCIMA.-Se ordena publicar la presente convocatoria en las instalaciones del CENDI así como en portal oficial de internet del CENDI: <http://cendi.tlajomulco.gob.mx/> durante el periodo de inscripción establecido en la presente convocatoria.

-----Así lo acordó el Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 12 fracción VIII del Reglamento por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga a 05 de Noviembre de 2021.



ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA

Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

